

## CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO

CUATRO RIOS S.A. – CUIT 30-70858356-8

CLIENTE N° \_\_\_\_\_

Domicilio Legal: Velez Sarsfield 202 - (5800) Río Cuarto - (Cba.)

Domicilio Comercial: Velez Sarsfield 202 - (5800) Río Cuarto - (Cba.)

Contacto: TE: 0-810-777-0511 - Mail: [info@planplatino.com.ar](mailto:info@planplatino.com.ar) - Site: [www.planplatino.com.ar](http://www.planplatino.com.ar)

En función de lo establecido por la ley 25.065, entre CUATRO RIOS S.A y el titular, cuyos datos identificatorios figuran en la solicitud precedente, se celebra el presente Contrato de Emisión de Tarjeta de Crédito, el que se regirá por las condiciones básicas y cláusulas que seguidamente establecerán las relaciones entre las partes, siendo a su vez de aplicación supletoria las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.

**1) TERMINOLOGÍA:** En el presente contrato, la expresión "PLAN PLATINO" se refiere a la empresa CUATRO RIOS S.A propietaria de la Tarjeta de Crédito denominada Tarjeta Plan Platino. **En el mismo sentido las palabras "USTED" o "UD", se refieren al titular y a los usuarios adicionales, quienes son recíprocamente codeudores solidarios, lisos, llanos y principales pagadores de todas las operaciones, cargos y comisiones que efectúen tanto el titular, como los usuarios adicionales existentes a la fecha, quienes firman al final del presente.**

**2) OTORGAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA TARJETA:** a) En base a los ingresos comprobados por PLAN PLATINO, éste le otorgará a usted un margen de crédito máximo establecido en \$ ....., el cual podrá modificarse durante la vigencia del presente contrato y le será informada esta actualización en su resumen de cuenta mensual. La suma de las compras y cuotas que venzan en un determinado mes, no podrá superar el margen indicado. El comerciante solicitará a PLAN PLATINO, la autorización para efectuar la compra. Si el monto de la cuota hace que se supere su margen de crédito mensual, PLAN PLATINO no le autorizará esa compra. En caso de existir margen, el comerciante le hará firmar un cupón de venta manual u obtenido vía electrónica, por el que usted autoriza expresamente a cargar el importe de esa compra a su resumen de cuenta mensual, ya que PLAN PLATINO pagará al comerciante el importe de su compra, según las condiciones pactadas con el mismo. Los cargos en que se haya incurrido por el uso de la Tarjeta de Crédito son debidos, y deben ser abonados al vencimiento del resumen de cuenta correspondiente a dicha Tarjeta. b) Cada Tarjeta que se emita es de uso exclusivo, personal e intransferible y sólo puede ser empleada para efectuar operaciones o contratar servicios en los comercios amigos e instituciones adheridas. c) Para realizar compras, usted deberá exhibir obligatoriamente, junto con la Tarjeta de Crédito, su Documento Nacional de Identidad.

**3) TARJETAS ADICIONALES:** a) Usted podrá solicitar tarjetas adicionales. Los consumos realizados con dichas tarjetas serán cargados a su resumen de cuenta, utilizan su margen de crédito y lo obligan a usted como liso, llano y principal pagador de los mismos. b) Sin perjuicio de la solidaridad establecida al punto anterior, los adicionales, quienes firman al pie del presente contrato, se obligan en forma personal por los consumos por ellos realizados con su tarjeta adicional. Esta obligación subsistirá, aún ante el fallecimiento del titular de la cuenta, respecto de los consumos pendientes de pago y que hayan realizado antes del fallecimiento del titular.

**4) RESUMEN DE CUENTA - CONTENIDO:** El importe de los consumos, compras, y demás cargos y comisiones, que hayan realizado en el período que va del día 20 (inclusive) de un mes al día 19 (inclusive) del mes siguiente y que provengan de la utilización de la tarjeta, se liquidarán mediante resúmenes mensuales que le remitirá PLAN PLATINO al titular, cumplimentando los recaudos establecidos por el artículo 23 de la ley 25.065. Este resumen contendrá además los siguientes conceptos: a) Comisión por Mantenimiento de Cuenta, cuyo importe se detalla en el Anexo I del presente Contrato; b) Impuesto de sellos: 1,5% (o la tasa que en cada momento rija) sobre el total de los conceptos que figuren en el resumen de cuenta; c) Comisión por Renovación de la Tarjeta de Crédito cuyo importe se detalla en el Anexo I del presente Contrato; d) Cargo por reimpresión de tarjeta por robo, extravío o pérdida de la Tarjeta de Crédito cuyo importe se detalla en el Anexo I del presente Contrato; e) Cargos por cada Gestión de Cobranzas, cuyo importe se detalla en el Anexo I del presente Contrato; f) Comisión por Pre-Cancelación de crédito cuyo importe se detalla en el Anexo I del presente Contrato; g) IVA del 21% sobre todos los conceptos anteriores, excepto el ítem b).

**5) TASAS:** Por las características de la operatoria de Tarjeta de Crédito, las tasas de interés que PLAN PLATINO aplica sobre las compras en cuotas, así como las tasas de interés punitivo por pago fuera de término son variables y establecidas dentro del marco fijado por la ley 25065 y sus distintas reglamentaciones y sujetas al examen de los organismos de control y/o autoridades de aplicación pertinentes. **Se adjunta a este contrato en el Anexo I las tasas de interés compensatorio o financiero y punitivo vigentes a la fecha, como así también la Tasa Efectiva Anual y el Costo Financiero Total.** Las mismas se estarán disponibles en forma permanente en las oficinas y en la página WEB de PLAN PLATINO para su consulta.

**6) VENCIMIENTO DEL RESUMEN:** El resumen de cuenta que incluye las operaciones realizadas hasta el día 19 (inclusive) de un mes, vence inexcusablemente el día 8 del mes siguiente, o hábil posterior si éste fuera feriado, el cual se le será enviado a usted, además el mismo estará a disposición en nuestras oficinas. Sin perjuicio de lo expuesto, usted atento al conocimiento de las operaciones realizadas en la cuenta, **independientemente de la recepción o no del Resumen de**

Cuenta, está obligado a informarse del importe total adeudado y la fecha de vencimiento de pago, en cualquiera de nuestras sucursales o a través del servicio de información telefónico, a fin de cumplimentar en tiempo y forma dicha obligación. Los pagos se deberán efectuar en cualquier de los locales de PLAN PLATINO u entidades habilitadas a tal efecto. No existiendo cuestionamiento o impugnación en los plazos legales, PLAN PLATINO queda facultado para la destrucción de los cupones y todo otro comprobante de gastos, cargos y comisiones incluidas en el resumen en cuestión, no siendo procedente reclamos futuros. En cualquiera de los locales de PLAN PLATINO, usted tendrá derecho de realizar operaciones por ventanilla, sin restricciones de tipo de operación -sujeto a las que por razones operativas pudieran existir- ni de monto mínimo.

**7) CONSECUENCIAS DE LA MORA:** La falta de pago de los importes exigibles a la fecha de vencimiento fijada en el resumen de cuenta, ocasionará automáticamente la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación previa de ninguna especie, produciéndose la caducidad de todos los plazos no vencidos y haciéndose exigible la totalidad de las cuotas adeudadas, cuyos saldos devengarán a partir de esa fecha y hasta su cancelación total, los intereses compensatorios y punitivos fijados en el punto 5), con más impuestos, gastos administrativos, cargos y comisiones y demás conceptos fijados al punto 4), los que serán exigibles de pleno derecho judicialmente. Usted acepta expresamente que todo pago posterior a la fecha de vencimiento fijada en el resumen de cuenta, generará además un cargo por gestión de cobranza, cuyo costo se especifica en el punto 4). Los saldos acreedores que eventualmente se generen en su cuenta, no devengarán intereses a su favor. Tales saldos podrán ser aplicados a compensar saldos deudores futuros que su cuenta registre.

**8) IMPORTE MÍNIMO A ABONAR:** Lo constituye el total de las compras y cuotas con vencimiento en el mes, más cargos y comisiones incluidas en el resumen, según punto 4).

**9) PLAN GLOBO:** Constituye una opción de pago al momento de realizar una compra. Cuando usted opte por esta modalidad de pago, deberá elegir la cantidad de cuotas en las que desea abonar dichas operaciones, las cuales se encuentran detalladas en el resumen de cuenta correspondiente. La 1º cuota se deberá abonar junto a los demás ítems de dicho resumen de cuenta. Esta modalidad posee un Límite de Saldo Mensual por el cual, para elegir la opción de pago en 2 o 3 cuotas, la suma total de las cuotas elegidas de Plan Globo no pueden superar este límite, incluyéndose en dicha sumatoria las cuotas del mes correspondiente y las ya elegidas de meses anteriores cuyo vencimiento operen en dicho resumen de cuenta.

**10) CUESTIONAMIENTOS:** El resumen de cuenta se tendrá por aceptado si usted no lo observa dentro de los 30 (treinta) días de recibido. Si usted lo impugnara por alguna razón, deberá aportar los elementos que ayuden a su esclarecimiento, mediante comunicación fehaciente. Si es una de sus tarjetas adicionales, deberá estar firmada además por el titular. Los conceptos no impugnados deberán ser cancelados en tiempo y forma, no implicando esto una aceptación de los que sean cuestionados.

**11) RESPONSABILIDAD POR COMPRAS:** En caso de disconformidad con los productos adquiridos con la Tarjeta, las acciones legales o reclamos que usted realice al comerciante vendedor no afectan en absoluto su obligación de cancelar su resumen de cuenta con PLAN PLATINO, quien no tiene ninguna responsabilidad respecto a fallas, vicios o problemas con los productos o servicios adquiridos. Usted no podrá cuestionar, suspender o demorar el pago de los cargos, comisiones y saldos deudores que surjan de los resúmenes de cuenta, aunque no reciba el objeto adquirido, lo reciba deteriorado, lo rechace o no le brinden el servicio contratado. PLAN PLATINO es ajeno a la relación concertada por usted con los comercios o instituciones adheridas al sistema por la compra de mercaderías y/o contratación de servicios que se abonen con la tarjeta y no responderá por las obligaciones de los mismos, ni por las consecuencias que puedan ocasionarle a usted.

**12) CARGOS, COMISIONES, GASTOS, TASAS y COSTO FINANCIERO:** Los cargos, comisiones y gastos que se encuentran consignados en el punto 4) y las tasas y costo financiero que se encuentran consignados en el punto 5) y sus Anexos, forman parte integrante del presente contrato y son los importes vigentes al momento de la celebración del presente contrato. Los mismos se encuentran establecidos dentro del marco fijado por la ley 25065 y sus distintas reglamentaciones y sujetas al examen de los organismos de control y/o autoridades de aplicación pertinentes y son comunicadas a usted en cada Resumen de Cuenta enviado. Las variaciones de los cargos, comisiones y gastos consignados en el punto 4) y las tasas y costos consignados en el punto 5), debida y legalmente autorizadas, le serán notificadas y estarán disponibles en forma permanente en las oficinas y en la página web de PLAN PLATINO para su consulta. Usted acepta que los cargos, comisiones, gastos y tasas, especificados al punto 4) y punto 5), en que se incurran con motivo del uso de la Tarjeta de Crédito, son debidos y deben ser abonados, junto con el Resumen de Cuenta mensual correspondiente a su tarjeta. Toda nueva comisión o cargo que PLAN PLATINO fije en el futuro y que corresponda a un servicio contratado con anterioridad y efectivamente brindado, así como cualquier variación en las comisiones y cargos vigentes motivada por mayores costos o en pautas objetivas del mercado financiero, será previamente comunicado a Usted por escrito, entendiéndose aceptada si dentro de los sesenta (60) días de emitida dicha comunicación, no manifiestare expresamente su desacuerdo. Estos cargos y comisiones, podrán ser objeto de modificación, la que debe tener origen en un costo real, directo y demostrable y estar debidamente justificados desde el punto de vista técnico y económico, de lo cual será notificado usted por parte de PLAN PLATINO. En el caso de no aceptar las modificaciones aquí detalladas, le informamos que usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la

entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo.

**13) REGIMEN DE TRANSPARENCIA:** Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gab.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gab.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).

**14) RENOVACION DE LA CUENTA:** El contrato tendrá una vigencia de 24 meses y se considerará perfeccionado una vez que usted haya recibido la primera tarjeta. Dicho plazo será renovado automáticamente por períodos de 24 meses, salvo indicación en contrario del usuario titular, comunicada fehacientemente a Plan Platino, con 30 días de anticipación a que se opere dicha renovación. La comisión por renovación contractual bienal se establece en el punto 4).

**15) CESION:** Plan Platino queda expresamente autorizado a ceder a favor de terceras personas físicas y/o de fideicomisos o fondos fiduciarios, los derechos crediticios emergentes de su relación con el Solicitante y/o con el/los Codeudores. Dicha cesión podrá realizarse de manera total o parcial, prestando el Solicitante y el/los Codeudores su expresa conformidad para tal cesión, no siendo necesaria notificación alguna a usted, en virtud de existir esta previsión contractual en tal sentido.

**16) PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN DE LAS TARJETAS:** En caso de extravío, robo, hurto o cualquier otro modo ilegítimo de apoderamiento o uso por un tercero de la tarjeta, usted deberá comunicarlo de inmediato a PLAN PLATINO. Su responsabilidad por compras realizada con Tarjetas perdidas o sustraídas subsiste hasta el momento de su comunicación del hecho a PLAN PLATINO. El costo por reposición del plástico se fija en el punto 4).

**17) CAUSALES DE SUSPENSIÓN, RESOLUCIÓN O ANULACIÓN:** 17.1) Por parte de PLAN PLATINO: a) Por comprobación de falsedad en la información proporcionada por usted. b) Por incumplimiento del titular o cualquiera de sus adicionales, de alguna de las obligaciones que la participación en el sistema de tarjeta de crédito pone a cargo de los titulares y usuarios del mismo. c) Por incurrir usted en conductas que dañen la imagen institucional de PLAN PLATINO, o que impliquen una imposibilidad de cancelar sus obligaciones con ésta. 17.2) Por parte de Usted: a) Por declaración fehaciente de su voluntad de suspender, resolver o anular el presente contrato, notificando con 60 días de anticipación. Asimismo cualquiera de las dos partes podrá dar por rescindido el presente contrato sin expresión de causa, debiendo en su caso el interesado en rescindir, notificar a la otra parte en el domicilio declarado en el presente con sesenta días (60) días de anticipación. En cualquiera de las situaciones descriptas, usted se obliga a devolver sus Tarjetas, y a cancelar el saldo del o los Resúmenes de Cuenta pendientes de pago al momento de producirse la finalización de la relación contractual, como así también el total de las cuotas no vencidas.

**18) DECLARACIÓN EXACTITUD DE DATOS.** Como futuros titulares y usuarios de la tarjeta de crédito, declaro/amos con carácter de declaración jurada, la exactitud de todos los datos consignados en la solicitud precedente y en la documentación presentada; así como también haber leído detenidamente las condiciones y obligaciones que, para el uso de Plan Platino, figuran en el presente contrato de emisión de tarjeta de crédito. Tomo/amos conocimiento de que Plan Platino, se encuentra facultado a requerirme/nos toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas de la comisión nacional de valores, el Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (ley 25.246 y 26.268, decretos, comunicaciones del Banco Central de la República Argentina, resoluciones de la unidad de información financiera, sus concordantes y complementarias). En consecuencia, me/nos comprometo/emos expresamente a colaborar con el mismo mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como con la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que Plan Platino, pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

**19) PRE-CANCELACION:** Usted puede efectuar, en cualquier momento del plazo del crédito, la pre-cancelación total o pre-cancelación parcial del mismo. Estas podrán dar lugar a la aplicación de comisiones. En el caso de pre-cancelación total, no se aplicarán comisiones cuando al momento de efectuarla haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original de la financiación o 180 días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor. Las comisiones de pre-cancelación vigentes al día de la fecha se encuentran detalladas en punto 4 del presente Contrato.

**20) REVOCACIÓN:** Usted como titular tiene la facultad de revocar la aceptación de nuestra tarjeta PLAN PLATINO dentro del plazo de 10 días hábiles desde la fecha de recepción del contrato o de la disponibilidad efectiva del producto sin que implique responsabilidad ni costo alguno para usted. Para el caso que haya hecho uso de la tarjeta, solo se le cobrarán las comisiones y cargos previstos, proporcionados al tiempo de utilización de la misma y los consumos realizados.

**21) PROTECCION DE DATOS PERSONALES:** Los datos recabados en virtud del presente contrato (y todos los datos provistos en el Formularios de Solicitud de Tarjeta de Crédito) obedecen a los requisitos de otorgamiento del/los producto/s y/o

servicios que usted está solicitando y serán utilizados y aplicados en el marco de la prestación de productos y/o servicios de nuestra actividad para el cumplimiento de las finalidades indicadas en el presente. Los datos brindados podrán ser mantenidos en soporte papel y además serán incorporados a los sistemas digitales de PLAN PLATINO, cuya base de datos es de su titularidad y control de la misma e inscrita en el Registro Nacional de Bases de Datos. Los datos requeridos son obligatorios, con lo cual, si usted no lo proporciona o si proporciona datos falsos o inexactos, PLAN PLATINO no podrá brindar el/los producto/s solicitados. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de órgano de control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. El titular tiene derecho a solicitar y obtener información sobre sus datos personales, así como también el derecho de solicitar la rectificación, actualización y suspensión de sus datos personales. Adicionalmente, se le informa al titular que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de sus datos personales mediante el envío de un correo electrónico a info@planplatino.com.ar.

**22) DIVERGENCIAS. FUERO. DOMICILIO:** Cualquier divergencia en la interpretación del presente será dirimida en los Tribunales Ordinarios correspondiente a su domicilio consignado en el presente contrato. A todos los efectos legales, PLAN PLATINO fija domicilio en calle Velez Sarsfield 202 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), y usted en el indicado al pie, donde serán válidas todas las notificaciones que allí se realicen, tanto judiciales como extrajudiciales. **Si usted cambia de domicilio, deberá obligatoriamente comunicarlo por medio fehaciente, a PLAN PLATINO dentro de los 5 (cinco) días de producido el cambio. De no hacerlo así, seguirá como válido, a todos los efectos, el domicilio anterior que haya declarado.** En prueba de conformidad y como ratificación de lo convenido, las partes firman ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto recibiendo el titular un ejemplar del presente contrato, en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) a ..... días del mes de ..... del año .....

..... Firma del Titular Solicitante	..... Firma del cónyuge / Codeudor / Adicional
..... Apellido y Nombre	..... Apellido y Nombre
..... Documento No.	..... Documento No.
..... Domicilio (Calle y No.) y Localidad	..... Domicilio (Calle y No.) y Localidad
..... Firma del Garante	..... Firma del Codeudor / Adicional
..... Apellido y Nombre	..... Apellido y Nombre
..... Documento No.	..... Documento No.
..... Domicilio (Calle y No.) y Localidad	..... Domicilio (Calle y No.) y Localidad
.....	